

[← Responder a todos](#)   Eliminar  Denunciar  ...

RAD 338-2022 RECURSO DE REPOSICION - KEVIN NARVAEZ PALLAREZ

 El remitente del mensaje ha solicitado confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, [haga clic aquí](#).

SL

Sica Legal <jorlandoabogados@hotmail.com>



Para: Juzgado 10 Civil Municipal - Atlántico - Barranquilla

Vie 16/09/2022 15:07



RAD 338-2022 RECURSO DE ...

2 MB

Buenas tardes.

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA E.S.D.

Mediante la presente envío **RECURSO DE REPOSICION** del siguiente proceso en formato PDF;

Referencia: Ejecutivo hipotecario

Demandante: Banco de Bogotá

Demandado: Kevin Narváez Pallares.

Rad:338-2022

CORREO BANCO DE BOGOTA: rjudicial@bancodebogota.com.co

Agradeciendo toda su atención.

Atentamente,

CARLOS DANIEL AGAMEZ PEREZ

Oficina del Dr. Jaime Orlando Cano.

Marbella Carrera 3 No. 46 - 51 Oficina 1104

Cartagena (Bolívar)

 Responder

 Reenviar



JAIME A. ORLANDO CANO

ABOGADO

Barranquilla, Septiembre 2022

SEÑOR (A):
JUEZ DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
E.S.D.

Referencia: Proceso Ejecutivo hipotecario
Demandante: Banco de Bogotá S.A
Demandado: Kevin Narváez Pallares
Rad: 08001-40-53-010-2022-00338-00

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN

JAIME A. ORLANDO CANO, actuando como apoderado especial de la parte demandante con mi usual cortesía por medio del presente escrito concurre a su despacho a fin de interponer RECURSO DE REPOSICIÓN en contra del auto de fecha 12 de septiembre del 2022 notificado mediante estado del 13 de septiembre de la presente anualidad, en los siguientes términos;

FUNDAMENTO DEL RECURSO

Manifiesta el despacho que se abstiene de seguir adelante con la ejecución debido a que no se encuentra acreditado ni se observa dentro del proceso que obre constancia del debido registro del bien gravado en hipoteca de acuerdo a lo establecido en el artículo 468 del Código General del Proceso. Y además requiere a mi poderdante a que realice las debidas diligencias que permitan llevar a cabo la inscripción del embargo deprecado dentro del proceso.

Al respecto debe señalarse que de conformidad con las constancias que se adjuntan a continuación el PAGO DE LOS DERECHOS DE REGISTRO de la medida de embargo del inmueble con FMI 040-602273 se realizaron 07 de julio del 2022 en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos donde se puede observar sin lugar a dudas el registro de la respectiva medida cautelar dando cuentas que el trámite del embargo del bien con gravamen se adelantó y fue practicado conforme a la ley. De igual manera se anexa certificado de libertad y tradición del inmueble donde consta en la anotación No. 10 el embargo ejecutivo con acción real a favor de BANCO BOGOTA.

Bajo ese entendido, el numeral 4 del Artículo 468 del Código General del Proceso dispone que: "*orden de seguir adelante la ejecución. Si no se proponen excepciones y **se hubiere practicado el embargo de los bienes gravados con hipoteca o prenda**, o el ejecutado hubiere prestado caución para evitarlo o levantarlo, se ordenará seguir adelante la ejecución para que con el producto de ellos se pague al demandante el crédito y las costas. El secuestro de los bienes inmuebles no será necesario para ordenar seguir adelante la ejecución, pero sí para practicar el avalúo y señalar la fecha del remate...*" Atendiendo lo anterior, queda establecido e identificado debidamente dentro del proceso que en efecto se están adelantando las actuaciones necesarias por la parte demandante para que procedan a dictar sentencia para así lograr el cumplimiento de la obligación tal como se determina en el mandamiento ejecutivo.

Por lo anterior, presento ante usted la siguiente:

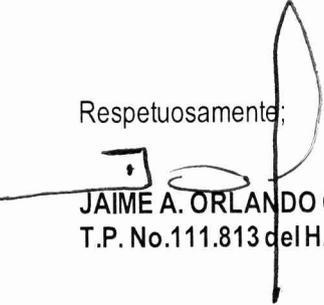
PETICIÓN

- Solicito se REVOQUE el auto de 12 de septiembre del 2022 para que en su lugar se dicte auto de seguir adelante con la ejecución.
- Solicito se sirva decretar el secuestro del inmueble con FMI 040-602273 de propiedad del demandado KEVIN NARVAEZ PALLARES.

Anexos.

- Registro de orden de embargo en la Oficina de Instrumentos Públicos de Barranquilla
- Certificado de libertad y tradición actualizado.

Respetuosamente;


JAIME A. ORLANDO CANO
T.P. No.111.813 del H. C. S. de la J.



Dirección Oficina: Marbella Cra 3 #46-51
Centro de Negocios Laguna 46. Ofc. 1104/906



Línea Fija:
(5) + 679 13 18 - (5) + 312-6650691



E-mail:
gerencia@sicallegal.com.co
jcanalado76@hotmail.com



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220916818565174176

Nro Matrícula: 040-602273

Pagina 1 TURNO: 2022-040-1-183706

Impreso el 16 de Septiembre de 2022 a las 01:45:05 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 040 - BARRANQUILLA DEPTO: ATLANTICO MUNICIPIO: BARRANQUILLA VEREDA: BARRANQUILLA

FECHA APERTURA: 10-02-2020 RADICACIÓN: 2020-2561 CON: ESCRITURA DE: 28-01-2020

CODIGO CATASTRAL: 080010117000000440001901110003 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE: AFT0016ABOC

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 1103 PISO 11 TORRE 1 CON AREA DE 51,19 M2 CON COEFICIENTE DE 0,160% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.279 DE FECHA 28-01-2020 EN NOTARIA TERCERA DE BARRANQUILLA (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DENOMINADO "CONJUNTO RESIDENCIAL AZULEJO" FOLIO DE MATRICULA 040-599139 -- -- 23-10-2019 ESCRITURA 2729 DEL 25-09-2019 NOTARIA SETENTA Y UNO DE BOGOTA D. C. COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ ##### DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO FIDUBOGOTA LOTE VOLADOR OCCIDENTAL 8300558977 , A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO AZULEJO-ALAMEDA DEL RIO FIDUBOGOTA 8300558977 , REGISTRADA EN LA MATRICULA 599139.-- -- 23-10-2019 ESCRITURA 2729 DEL 25-09-2019 NOTARIA SETENTA Y UNO DE BOGOTA D. C. DESENGLOBE A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO FIDUBOGOTA LOTE VOLADOR OCCIDENTAL 8300558977 , REGISTRADA EN LA MATRICULA 599139.--

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CALLE 117 42B-189 CONJUNTO RESIDENCIAL AZULEJO PROP.HORIZ. APARTAMENTO 1103 PISO 11 TORRE 1

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

040 - 599139

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 23-10-2019 Radicación: 2019-040-6-32869

Doc: ESCRITURA 2729 DEL 25-09-2019 NOTARIA SETENTA Y UNO DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO AZULEJO-ALAMEDA DEL RIO

FIDUBOGOTA 8300558977

X

A: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220916818565174176

Nro Matrícula: 040-602273

Pagina 2 TURNO: 2022-040-1-183706

Impreso el 16 de Septiembre de 2022 a las 01:45:05 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 31-01-2020 Radicación: 2020-040-6-2561

Doc: ESCRITURA 279 DEL 28-01-2020 NOTARIA TERCERA DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO AZULEJO-ALAMEDA DEL RIO

FIDUBOGOTA 8300558977

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 22-10-2020 Radicación: 2020-040-6-17265

Doc: ESCRITURA 3001 DEL 18-09-2020 NOTARIA TERCERA DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0960 CERTIFICACION TECNICA DE OCUPACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO AZULEJO-ALAMEDA DEL RIO

FIDUBOGOTA 8300558977

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 12-02-2021 Radicación: 2021-040-6-4029

Doc: ESCRITURA 4498 DEL 25-11-2020 NOTARIA TERCERA DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA SOLO ESTE INMUEBLE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A.VOCERA DEL FIDEICOMISO AZULEJO ALAMEDA DEL RIO FIDUBOGOTA 8300558977

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 12-02-2021 Radicación: 2021-040-6-4029

Doc: ESCRITURA 4498 DEL 25-11-2020 NOTARIA TERCERA DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$118,503,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (VIS) CON SUBSIDIO OTORGADO POR FONVIVIENDA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A.VOCERA DEL FIDEICOMISO AZULEJO ALAMEDA DEL RIO FIDUBOGOTA 8300558977

A: PALLARES NARVAEZ KEVIN MILED

CC# 1143254255 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 12-02-2021 Radicación: 2021-040-6-4029

Doc: ESCRITURA 4498 DEL 25-11-2020 NOTARIA TERCERA DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0362 PROHIBICION DE TRANSFERENCIA "ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART.8 DE LA LEY 3 DE 1991 POR EL TERMINO DE 10 A/OS



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220916818565174176

Nro Matrícula: 040-602273

Pagina 3 TURNO: 2022-040-1-183706

Impreso el 16 de Septiembre de 2022 a las 01:45:05 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA

NIT# 83001212085

A: PALLARES NARVAEZ KEVIN MILED

CC# 1143254255 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 12-02-2021 Radicación: 2021-040-6-4029

Doc: ESCRITURA 4498 DEL 25-11-2020 NOTARIA TERCERA DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0369 DERECHO DE PREFERENCIA "ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART.8 DE LA LEY 3 DE 1991"

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO NACIONAL DE VIVIENDA "FONVIVIENDA"

NIT# 8301212085

A: PALLARES NARVAEZ KEVIN MILED

CC# 1143254255 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 12-02-2021 Radicación: 2021-040-6-4029

Doc: ESCRITURA 4498 DEL 25-11-2020 NOTARIA TERCERA DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PALLARES NARVAEZ KEVIN MILED

CC# 1143254255 X

A: A FAVOR SUYO, DE SU CONYUGE O COMPA/ERO PERMANENTE Y LOS DE SUS HIJOS MENORES ACTUALES O DE LOS QUE LLEGARE A TENER

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 12-02-2021 Radicación: 2021-040-6-4029

Doc: ESCRITURA 4498 DEL 25-11-2020 NOTARIA TERCERA DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PALLARES NARVAEZ KEVIN MILED

CC# 1143254255 X

A: BANCO DE BOGOTA S.A.

NIT# 8600029644

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 07-07-2022 Radicación: 2022-040-6-20304

Doc: OFICIO S/NUMERO DEL 21-06-2022 JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL RAD: 2022-00338-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE BOGOTA S.A.

NIT# 8600029644

A: PALLARES NARVAEZ KEVIN MILED

CC# 1143254255 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *10*



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220916818565174176

Nro Matrícula: 040-602273

Pagina 4 TURNO: 2022-040-1-183706

Impreso el 16 de Septiembre de 2022 a las 01:45:05 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: ICARE-2022

Fecha: 10-06-2022

SE ACTUALIZA/INCLUYE FICHA CATASTRAL Y/O NUPRE, CON EL SUMINISTRADO POR EL GC DE BARRANQUILLA, RES. GGCD-021-2022 DEL 23/05/2022 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-040-1-183706

FECHA: 16-09-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: RAFAEL JOSE PEREZ HERAZO

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
BARRANQUILLA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 7 de Julio de 2022 a las 09:33:49 am

ANOTADO

7556890

No. RADICACIÓN: 2022-040-6-20304

NOMBRE DEL SOLICITANTE: BANCO DE BOGOTA 2 CP-SE ANEXA NOTIFICACION DEL CORREO
OFICIO No.: S/NUMERO del 21/6/2022 JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL ORAL de BARRANQUILLA
MATRICULAS: 040-602273

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cantidad....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10	1	N S		21.800 \$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_PRODUCTO CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 2022049839 FECHA: 7/07/2022
VALOR PAGADO: \$22.200 VALOR DOC.: \$40.200
VALOR DERECHOS: \$21.800

Conservación documental del 2% \$ 400

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 22.200

Usuario: 96987

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 BARRANQUILLA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 7 de Julio de 2022 a las 09:34:06 am

7556891

No. RADICACIÓN: 2022-040-1-133123

Asociado al turno de registro: 2022-040-6-20304

MATRICULA: 040-602273

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: BANCO DE BOGOTA 2 CP-SE ANEXA NOTIFICACION DEL CORREO

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_PRODUCTO CUENTA PRODUCTO BANCO: 07 Nro DOC: 2022049839 FECHA: 7/07/2022

VALOR PAGADO: \$18.000 VALOR DOC.: \$40.200

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 18.000

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 96987

De: Juzgado 10 Civil Municipal - Atlántico - Barranquilla
<cmun10ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: martes, 21 de junio de 2022 8:13 a. m.
Para: m perez
CC: J_Orlando oficina de abogado
Asunto: OFICIO RADICADO 2022-0038
Datos adjuntos: 2022-00338 Oficio Medida Cautelar.pdf

Buenos días, adjunto remito oficio de embargo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Juzgado Décimo Civil Municipal Oral de Barranquilla
Calle 40 No. 44 - 80, piso 7, Edificio Centro Cívico
Tel. 3885005 Ext. 1068
Whatsapp: +573053868265
Correo Electrónico: cmun10ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que el horario de **RECEPCIÓN** en este buzón electrónico es de lunes a viernes de **8:00 AM a 5:00 PM**, cualquier documento recibido posterior a esta última hora, será radicado con fecha del siguiente día hábil.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Décimo Civil Municipal Oral De Barranquilla

SIGCMA

Barranquilla, 21 de junio de 2022

Señores

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
documentosregistrobarranquilla@supernotariado.gov.co
Ciudad

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	0800-140-53-010-2022-00338-00
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTA NIT.860.002.964-4
DEMANDADO	KEVIN MILED PALLARES NARVAEZ

Le informo que dentro del proceso ejecutivo referenciado se decretó el embargo del bien inmueble ubicado en la CALLE 117 No.42B-189 APARTAMENTO 1103, TORRE 1 CONJUNTO RESIDENCIAL AZULEJO en esta ciudad, distinguido con la matrícula inmobiliaria No.040-602273 de propiedad del demandado KEVIN MILED PALLARES NARVAEZ con C.C.1.143.254.255.

Se le recuerda que conforme al artículo 468 numeral 6° del Código General del Proceso, el embargo decretado en este asunto pone fin al efectuado en el ejecutivo con acción personal, por lo anterior sírvase proceder de conformidad.

JOSE ECHEVERRIA MARTINEZ
Secretario

Al contestar el oficio por favor cite el Radicado 08001405301020220033800.

C.P.S

